



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO

j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
EJECUTANTE	<ul style="list-style-type: none">• RUBEN DARIO AGUDELO MESA
EJECUTADO	<ul style="list-style-type: none">• ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES• BUSES ARMENIA S.A.• UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARA FISCALES UGPP
RADICADO	63001-31-05-004-2021-00266-00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL SECCION DE ENTIDADES LIQUIDADAS.

Procede el juzgado a poner en conocimiento a las partes de este proceso respuesta allegada por el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL SECCION DE ENTIDADES LIQUIDADAS, requerimiento ordenado de oficio el 29 de noviembre de 2022, previa las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Para los fines legales a que hubiere lugar se pondrá en conocimiento a las partes de este proceso, el siguiente oficio:

Del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL SECCION DE ENTIDADES LIQUIDADAS, entidad que con correo electrónico del 21/03/2023 (No. 053 expediente electrónico), informó que, conforme a solicitud, se solicitó la búsqueda de dicha documentación a la empresa Almarchivos S.A., quien es la encargada del almacenamiento, custodia y administración de archivos, medios magnéticos y digitales de la liquidada Caja Nacional de Previsión Social -CAJANAL EICE, de lo anterior se debe tener en cuenta que, Almarchivos S.A. tiene en custodia un aproximado de 279.027 carpetas en las que debe realizar la búsqueda; por lo tanto, solicitamos nos sea ampliado el término de entrega y una vez tengamos en nuestro poder la información requerida, se remitirá de manera prioritaria a su despacho.

Se informará a la requerida que tendrá como fecha máxima el día anterior a la fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento. A fin que de necesitar un término adicional lo haga saber oportunamente al juzgado.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: Poner en conocimiento a las partes la respuesta enviada por MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL SECCION DE ENTIDADES LIQUIDADAS, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de este auto.

SEGUNDO: Informar al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL SECCION ENTIDADES LIQUIDADAS que la audiencia de instrucción y juzgamiento quedó señalada para el 27 de abril de 2023, que en caso de requerir un término adicional deberá comunicarlo. Librar oficio.

SEGUNDO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en justicia siglo XXI, compartir el expediente electrónico y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los apoderados judiciales de las partes litigarjn@hotmail.com; notificacioneswlcejecafetero@gmail.com; abogadosduque@hotmail.com; basa@busesarmenia.com.co; asesorjuridico2@busesarmenia.com.co; notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co; lagomont2@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica
LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Dsp.

Firmado Por:
Lourdes Isabel Suarez Pulgarin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6aeb948cc2c253692050097e2c99caa79ba6f68fd6339f32a3e0774e1e64a6f6**

Documento generado en 17/04/2023 05:04:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>